OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PODER LEGISLATIVO

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2024

Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán

www.osfem.gob.mx

www.osfem.gob.mx

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PODER LEGISLATIVO

Directorio

Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior

Gloria Leticia Nolasco Vázquez
Auditora Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables

Jaime Enrique Perdigón Nieto
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física

Javier López Pérez
Auditor Especial de Desempeño y Legalidad

Luis Ignacio Sierra Villa
Titular de la Unidad de Seguimiento

Armando Molina Franco
Titular de la Unidad de Investigación

María Dolores Juárez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

María Wendoline Morales Carrera
Titular de la Secretaría Técnica

Virginia Edith López Reyes
Titular de la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

Ulises Iván Lovera Villegas
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Matías Cárdenas Cedillo
Titular de la Unidad de Administración

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Informes Trimestrales de Entidades Municipales

Seguimiento de indicadores del Ejercicio Fiscal 2024

Entidad: Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán

Reporte de indicadores al	Primer trimestre

(Los resultados de los indicadores son acumulados al trimestre que se reporta)

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado al trimestre, así como del ingreso recaudado por rubro y el egreso ejercido por capítulo.

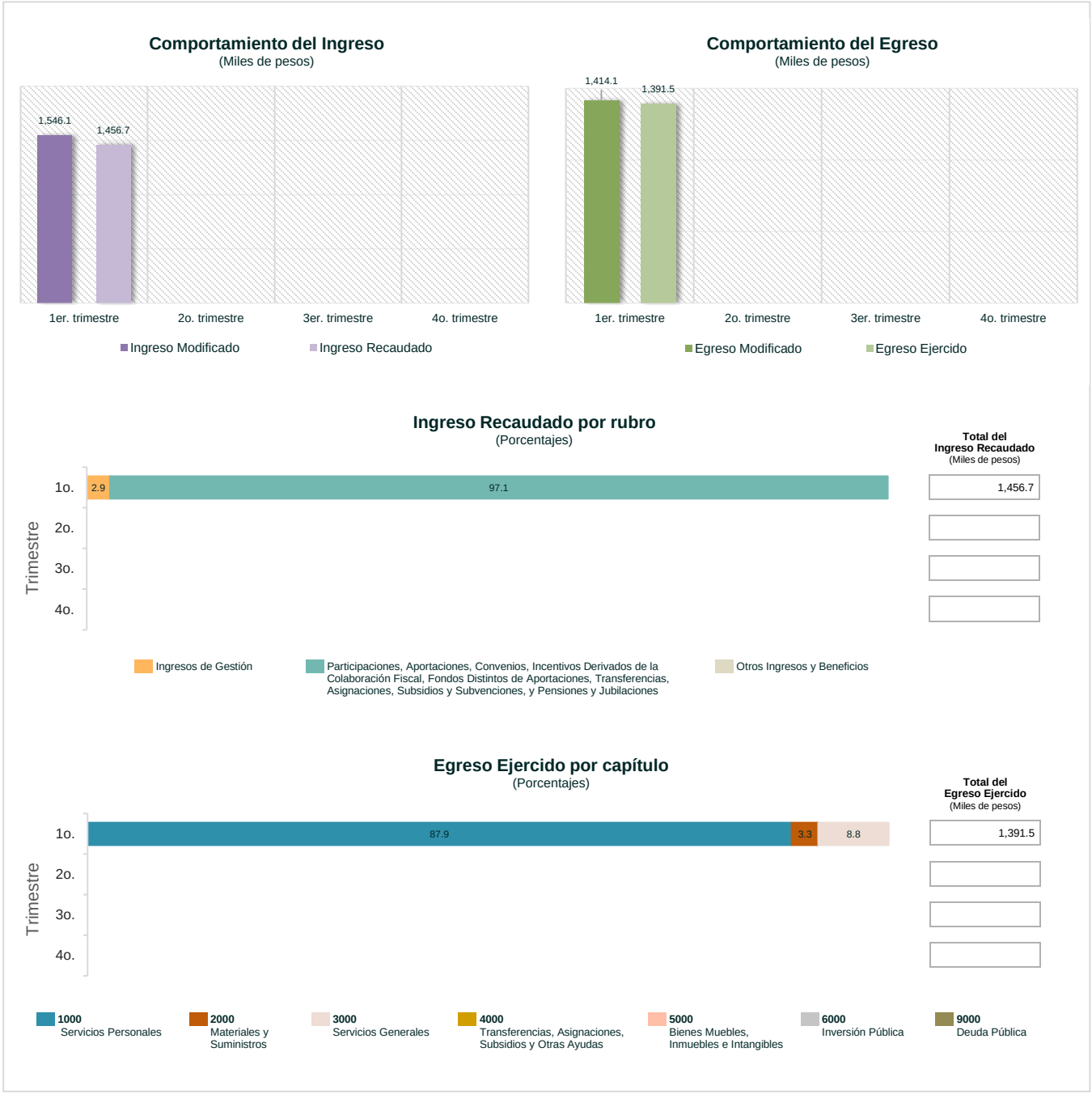

Fuente: Ingresos y Egresos.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Reflejar el avance porcentual al trimestre de las metas ejecutadas, así como el recurso ejercido por programa.

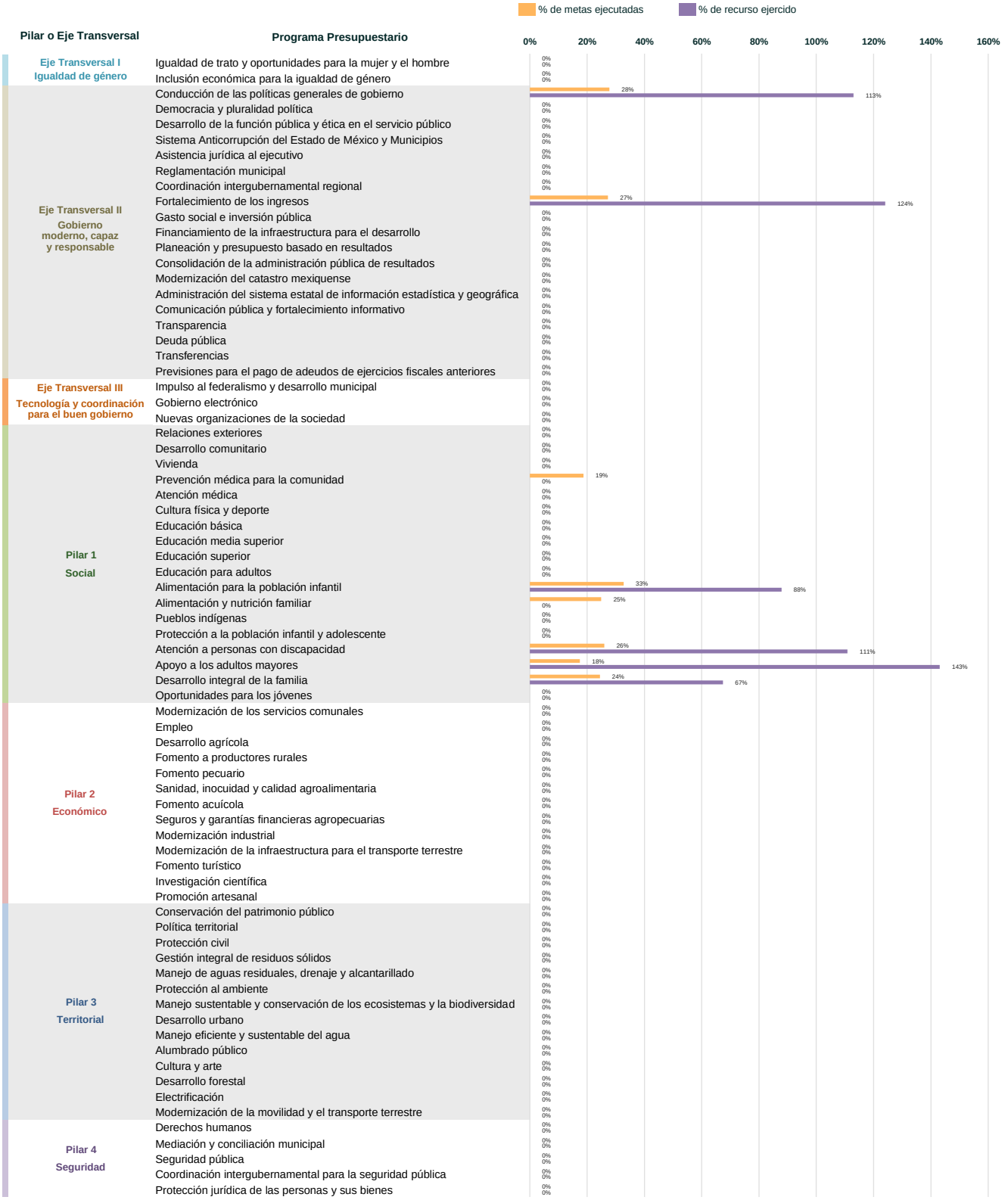

Pilar o Eje Transversal	Programa Presupuestario	% de metas ejecutadas	% de recurso ejercido
Eje Transversal I Igualdad de género	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	0%	0%
	Inclusión económica para la igualdad de género	0%	0%
Eje Transversal II Gobierno moderno, capaz y responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	28%	113%
	Democracia y pluralidad política	0%	0%
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0%	0%
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0%	0%
	Asistencia jurídica al ejecutivo	0%	0%
	Reglamentación municipal	0%	0%
	Coordinación intergubernamental regional	0%	0%
	Fortalecimiento de los ingresos	27%	124%
	Gasto social e inversión pública	0%	0%
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	0%	0%
	Planeación y presupuesto basado en resultados	0%	0%
	Consolidación de la administración pública de resultados	0%	0%
	Modernización del catastro mexiquense	0%	0%
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	0%	0%
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	0%	0%
	Transparencia	0%	0%
	Deuda pública	0%	0%
	Transferencias	0%	0%
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0%	0%
Eje Transversal III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	0%	0%
	Gobierno electrónico	0%	0%
	Nuevas organizaciones de la sociedad	0%	0%
Pilar 1 Social	Relaciones exteriores	0%	0%
	Desarrollo comunitario	0%	0%
	Vivienda	0%	0%
	Prevención médica para la comunidad	19%	0%
	Atención médica	0%	0%
	Cultura física y deporte	0%	0%
	Educación básica	0%	0%
	Educación media superior	0%	0%
	Educación superior	0%	0%
	Educación para adultos	0%	0%
	Alimentación para la población infantil	33%	88%
	Alimentación y nutrición familiar	25%	0%
	Pueblos indígenas	0%	0%
	Protección a la población infantil y adolescente	0%	0%
	Atención a personas con discapacidad	26%	111%
	Apoyo a los adultos mayores	18%	143%
	Desarrollo integral de la familia	24%	67%
	Oportunidades para los jóvenes	0%	0%
Pilar 2 Económico	Modernización de los servicios comunales	0%	0%
	Empleo	0%	0%
	Desarrollo agrícola	0%	0%
	Fomento a productores rurales	0%	0%
	Fomento pecuario	0%	0%
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	0%	0%
	Fomento acuícola	0%	0%
	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0%	0%
	Modernización industrial	0%	0%
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	0%	0%
	Fomento turístico	0%	0%
	Investigación científica	0%	0%
	Promoción artesanal	0%	0%
Pilar 3 Territorial	Conservación del patrimonio público	0%	0%
	Política territorial	0%	0%
	Protección civil	0%	0%
	Gestión integral de residuos sólidos	0%	0%
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0%	0%
	Protección al ambiente	0%	0%
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	0%	0%
	Desarrollo urbano	0%	0%
	Manejo eficiente y sustentable del agua	0%	0%
	Alumbrado público	0%	0%
	Cultura y arte	0%	0%
	Desarrollo forestal	0%	0%
	Electrificación	0%	0%
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	0%	0%
Pilar 4 Seguridad	Derechos humanos	0%	0%
	Mediación y conciliación municipal	0%	0%
	Seguridad pública	0%	0%
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	0%	0%
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	0%	0%

Fuente: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y Egresos.

Inconsistencias

Se identificó que el archivo de egresos en texto plano presentó sumas aritméticas acumulativas incorrectas a nivel capitulo y concepto, por lo que no fue posible realizar el análisis correspondiente.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024; así como identificar los dictámenes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Procedimientos adquisitivos

Licitación pública

Importe normativo (IN)

400.0 o más

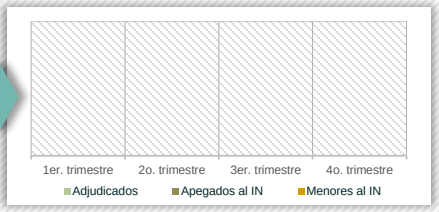

Importes

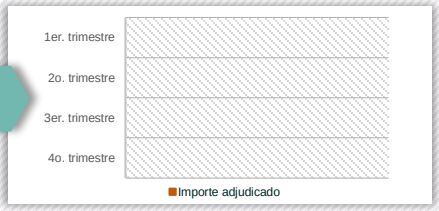

Proveedores con mayor importe adjudicado

La Entidad no reportó adjudicaciones bajo el procedimiento de Licitación Pública.

Procedimientos adquisitivos

Invitación restringida

Importe normativo

150.0 a 400.0

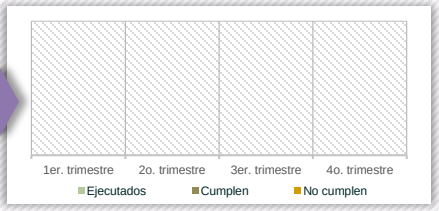

Importes

Proveedores con mayor importe adjudicado

La Entidad no reportó adjudicaciones bajo el procedimiento de Invitación restringida.

Procedimientos adquisitivos

Adjudicación directa

Importe normativo

0.0 a 150.0

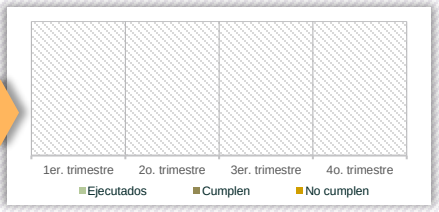

Importes

Proveedores con mayor importe adjudicado

La Entidad no reportó adjudicaciones bajo el procedimiento de Adjudicación directa.

Procedimientos adquisitivos

Adjudicación directa por excepción

En términos del artículo 48 de la LCPEMM*, ¿la Entidad informó el caso de excepción?

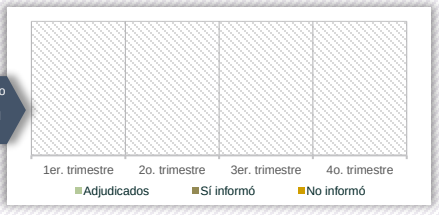

Importes

Proveedores con mayor importe adjudicado

La Entidad no reportó adjudicaciones bajo el procedimiento de Adjudicación directa por excepción.

*Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Nota: Los importes se presentan en miles de pesos.

Inconsistencias

La Entidad reportó la leyenda "Sin Movimientos" en los formatos "Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios" y "Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones"; sin embargo, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos del mes de marzo reflejó recurso ejercido en los capítulos 2000 y 3000, asimismo, presentó diferencias entre los archivos de tipo PDF y txt del formato "Estado Comparativo Presupuestal de Egresos" respecto del recurso autorizado al mes de marzo.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Identificar el comportamiento de la deuda a corto y largo plazos.

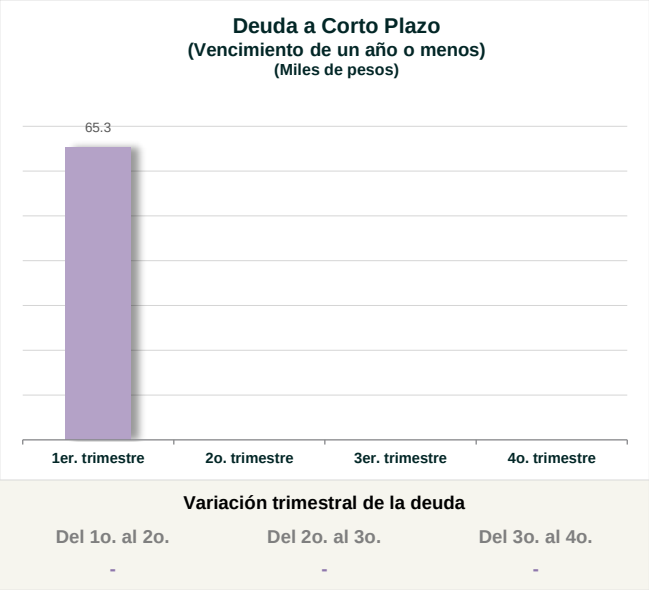

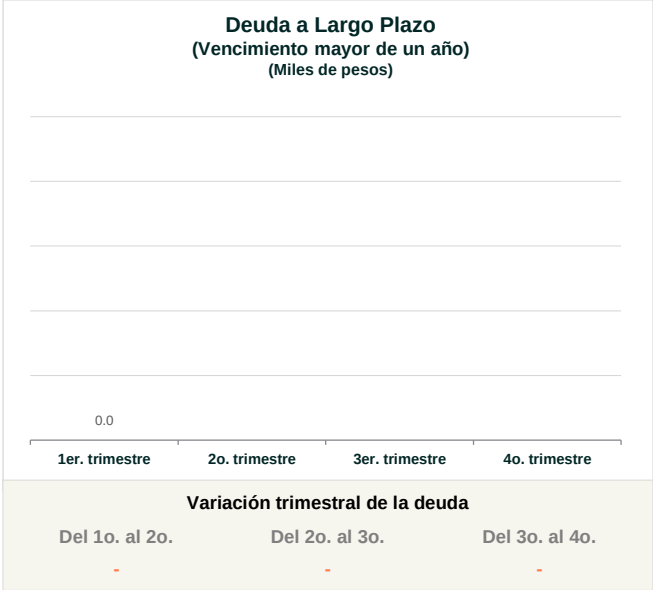

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presenta saldos en las cuentas contables “Deudores diversos por cobrar a corto plazo”, “Construcciones en proceso en bienes de dominio público” y “Construcciones en proceso en bienes propios”, susceptibles al proceso de depuración de cuentas.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

3 Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración

Porcentaje de cuentas con movimiento

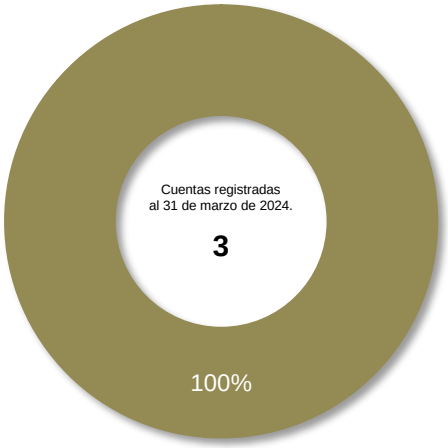

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

- Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

- Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración

Porcentaje de cuentas con movimiento

Cuentas registradas al 31 de marzo de 2024.

-

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

- Cuentas sin movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

- Cuentas con movimiento del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2024

Porcentaje de cuentas susceptibles de depuración

Porcentaje de cuentas con movimiento

Cuentas registradas al 31 de marzo de 2024.

-

Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo, de cada cuenta contable.

Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar que, de acuerdo a la Conciliación de nómina, el número de categorías y plazas pagadas no excedan las aprobadas en el Tabulador de Sueldos.

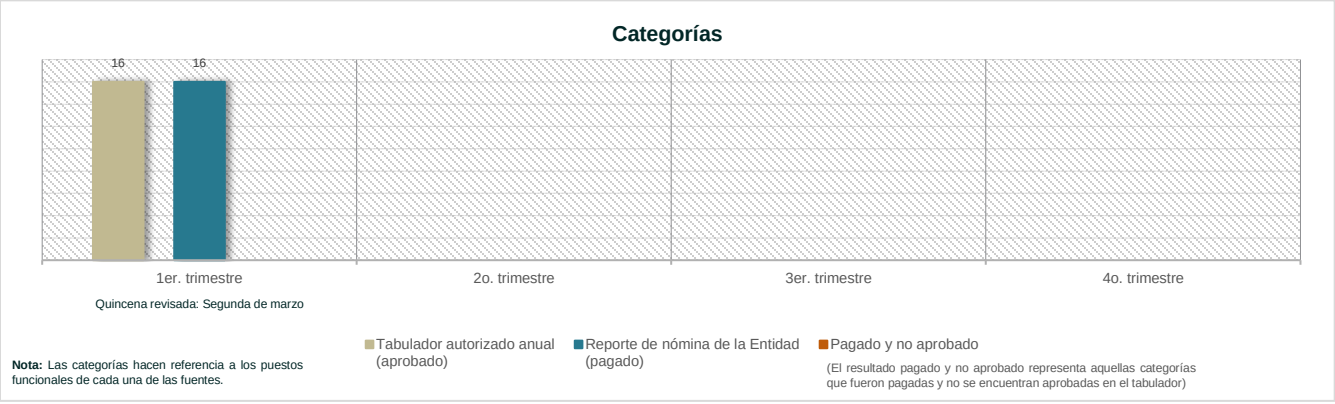

Nota: Las categorías hacen referencia a los puestos funcionales de cada una de las fuentes.

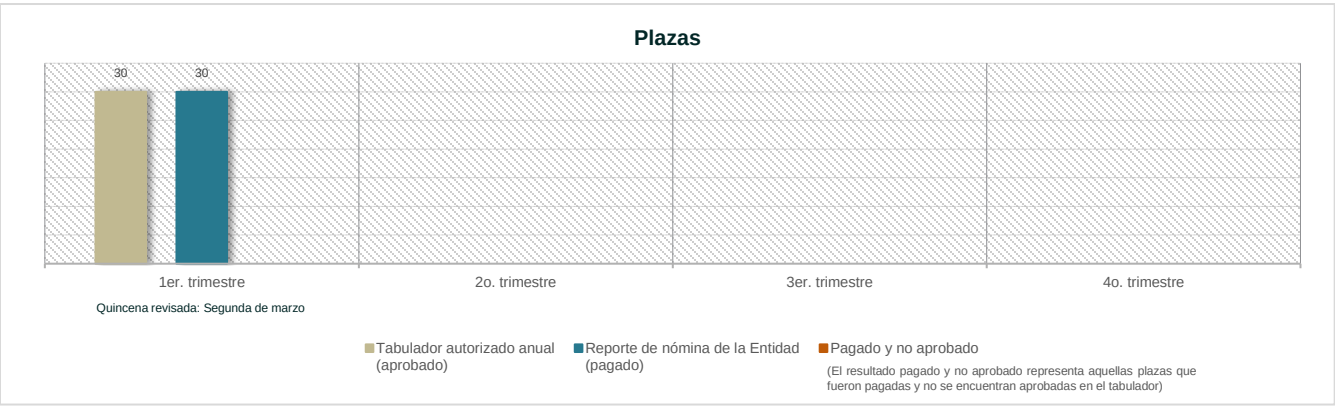

Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de nómina.

Inconsistencias

La Entidad presentó diferencias entre los archivos de tipo pdf, Excel y txt del Tabulador de Sueldos del mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar el estatus de los juicios laborales, así como el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos".

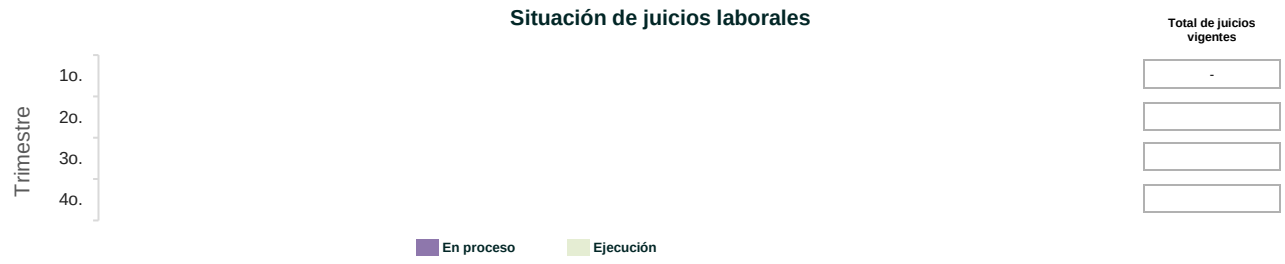

Cuenta contable	Concepto	Presupuesto de Egresos Ejercido al trimestre (Miles de pesos)
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	0.0

Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.